



REPUBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)

RNO: 201-01172-9
 DO11BRD000000000000305000101

No. 123503

DIA	MESES	ANO
01	06	2022

PAGUESE CONTRA ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE:



RD\$ 34,959.62

TRINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTINUEVE PESOS CON 62/100.



Pesos
 Moneda de curso legal

[Handwritten signature]
 FIRMA(S)

#123503# 21411277013000305000101

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA

DEMOSTRACIONES BALANCE EN BANCO

PAGO BENEFICIO LABORALES SEGUN ARTICULO
 NO. 62 DE LA LEY NO. 41-08 TRAMITADO POR
 EL MAP DESEMPEÑANDO EL CARGO DE CONSERJE
 DE ESTA INSTITUCION

G.2.1.1.5.03 BENEFICIOS LABORALES 22,500.00

G.2.1.1.5.04 VACACIONES 11,459.62

110102001 BANCO DE RESERVAS



34,959.62

NO NEGOCIABLE

22/6/22



Gobierno de la República Dominicana

INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
ORDEN DE CHEQUE NO. 0612



A FAVOR DE : MARIA ANT. MARTINEZ SOLANO

POR VALOR DE : RD\$34,959.62

POR CONCEPTO PAGO BENEFICIO LABORALES SEGUN ARTICULO 62 DE LA LEY NO.41-08 TRAMITADO POR EL MAP DESEMPEÑANDO EL CARGO DE CONSERJE DE ESTA INSTITUCION.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA CUENTA NO.

Table with 5 columns: Concepto, Debito, Credito, and two empty columns. Rows include Prestaciones Laborales, Vacaciones no disfrutadas, and Banco de Reservas.

APROBADO POR:

LIC. MAXIMO PEREZ PEREZ DIRECTOR EJECUTIVO

REVISADO POR:

LIC. JHONNY LORENZO Seccion de Contabilidad

SOLICITADO POR

LIC. MIGUEL A. CABRERA Enc. División Adm. y Financiera





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

Santo Domingo, D. N.
26 de mayo 2022

A: **Lic. Jhonny Lorenzo**
Encargado Sección de Contabilidad

DE: **Lic. Miguel Ant. Cabrera**
Enc. Administrativo y Financiero

ASUNTO: Remisión Expediente Pago Beneficios Laborales

Distinguido señor:

Por este medio, se le remite lo referido en el asunto, con las documentaciones requeridas para fines de pago, previa comprobación del pago de los impuestos.

María Ant. Martínez Solano

RD\$34,959.62 ✓

Sin otro particular queda de usted,

Atentamente,

Lic. Miguel Ant. Cabrera
Enc. Administrativo y Financiero

Ver Anexo

MC/xf





Gobierno de la
República Dominicana
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

Santo Domingo, RD
01 / Junio /2022

Señor
Miguel Cabrera Valdez
Enc. División Administrativa y Financiera
Su Despacho. -
Ciudad. -



Distinguido Lic. Cabrera:

Esta Dirección Ejecutiva tiene a bien instruir, al Enc. Sección de Contabilidad emitir un cheque a favor de [REDACTED] por el valor de **RD\$34,959.62 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 62/100)**. Por concepto de pago beneficios laboral según artículo 62 de la ley nop.41-08 tramitado por el MAP desempeñando el cargo de conserje de esta institución. Esta según anexas.

Atentamente,


Máximo Pérez Pérez.
Director Ejecutivo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

A : Máximo Pérez
Director Ejecutivo

Vía : Sr. Miguel Cabrera
Enc. División Administrativa Financiera

Cc : Lic. Jhonny Lorenzo Miniño
Enc. Sección de Contabilidad

Asunto : Solicitud de Pago Beneficiario Laborales
[Redacted]

Fecha : 25 de mayo de 2022.

Por este medio solicitamos el pago de los beneficios Laborales que le corresponde al personal que ha sido desvinculado de la Institución, detallado a continuación:

<u>Servidor Público</u>	<u>Monto</u>
1. [Redacted]	\$34,959.62
Total	\$34,959.62



Anexo: Constancia y expedientes recibidas del Ministerio de Administración Pública –MAP, Certificación de Cargos emitida por la Contraloría General.

Atentamente,

Anny Rosario Correa P.

Enc. División Recursos Humanos.



Principal > Consultas > Cuentas



Consulta y Movimientos

Consulta y Movimientos

Producto	Número	Alias	Moneda	Saldo total
			DOP	10,774,114.88



ACCION DE PERSONAL

FECHA: 01 OCTUBRE 2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS: [REDACTED] **NOMBRES:** [REDACTED]

CEDULA: [REDACTED]

NIVEL DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

CARGO QUE DESEMPEÑA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUELDO: 18,000.00 **ESTADO CIVIL** SOLTERA

SUPERIOR INMEDIATO: ENC. DE CONTROL INTERNO

UNIDAD DE TRABAJO: CONTROL INTERNO

NATURALEZA DE LA ACCION

DECIGNACIONES	CAMBIO	VACACIONES Y LICENCIA	SEPARACION DEL SERVICIO	OTRAS ACCIONES
NOMBRAMIENTO ORDINARIO	<input type="checkbox"/> ASCENSO	<input type="checkbox"/> CON SUELDO	<input type="checkbox"/> RENUNCIA	<input type="checkbox"/> PRESTACIONES LAB.
NOMBRAMIENTO NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/> RECLASIFICACION	<input type="checkbox"/> SIN SUELDO	<input type="checkbox"/> JUBILACION	<input type="checkbox"/> CAMBIOS EN EL NOMBRE
POR CONTRATO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE SUELDO	<input type="checkbox"/> POR ENFERMEDAD	<input type="checkbox"/> TERMINACION DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> RECONOCIMIENTO
SUPLENCIA O INTERINO	<input type="checkbox"/> TRASLADO	<input type="checkbox"/> POR MATERNIDAD	<input type="checkbox"/> SUPRESION DEL CARGO	<input type="checkbox"/> PREMISOS
PERIODO PROBATORIO	<input type="checkbox"/> REINGRESO	<input type="checkbox"/> PARA ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> ABANDONO DEL CARGO	<input type="checkbox"/> PARA ESTUDIOS
		<input type="checkbox"/> ESPECIAL	<input type="checkbox"/> DESTITUCION	<input type="checkbox"/> POR MATRIMONIO
			<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO DE FAMILIA
			<input type="checkbox"/> INVALIDEZ	<input type="checkbox"/> OTROS

MOTIVACION DE LA ACCION:

DESIGNACION MEDIANTE RESOLUCION NO. 01-2020 DE LA DIRECCION EJECUTIVA.



FIRMA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA ENC. DPTO. RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTOS ANEXOS:

DESIGNACION, COPIA CEDULA, CURRICULUM TITULO

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

RNC.: 401-01178-6

Cédula
Nombre
Apellido
Fecha de Nacimiento
Sexo
Cargo
Departamento
Institución

: Femenino
: Conserje
: Servicios Generales
: Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)

Número : 18261-2022
Tiempo Laborado : 2 Años Ininterrumpidos
Motivo : Conveniencia en el Servicio
Fecha de Salida : 03/22/2022
Fecha de Reclamación : 03/31/2022
Sueldo : \$18,000.00

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (I) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	1 Años	18,000.00
Salario de Navidad Artículo 58, Numeral 4, Ley No 41-08, de Función Pública.	3 Meses	4,500.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	15 Días	12,459.62
Total General		RD\$34,959.62 ✓

Nota: Cálculo realizado en base al historial del empleado. Estas cifras están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

Miguel Antonio Cabrera Valdez
Encargado del Departamento

Anny Rosario Correa Peña
Encargada de la División de Recursos

Ave. Lope de Vega, No. 106, esquina Calle José Amado Soler, Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, D. N Tel.: (809) 532-5571/74 | Fax - (809) 533-2402

PAGADO
FECHA 30-05-2022
CHEQUE No. 123787

DIRECTOR
Unidad de Auditoría Interna
107



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTO DOMINGO, D.N.

CERTIFICACIÓN DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, M. [REDACTED] de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electora [REDACTED] a siguiente situación:

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/10/2020	22/03/2022	2	CONSERJE	INAZUCAR (INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO)	\$18,000.00

Esta es la última línea

PAGADO
FECHA 30-05-2022
CHEQUE No. 123487

PAGADO
FECHA 01-06-2022
CHEQUE No. 123503



Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República, en fecha 06/04/2022



Preparado: frjavier
Revisado: jeusebio

Jarro Mcquete Méndez

Enc.Div. Certificaciones de Cargos



Para validar la autenticidad de este documento visite:

<https://consultas.contraloria.gob.do/certCargos/Solicitudes/ConsultaCertificacion>

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO, R.D.**
FECHA DE NACIMIENTO: **27 OCTUBRE 1979**
NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**
SEXO: **F** SANGRE: **O** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**
OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **27 OCTUBRE 2024**

PRESENTE JCE

CONTABILIDAD GENERAL
DIRECTOR
Unidad de Auditoría interna
07

PAGADO
FECHA 01-06-2022
CHEQUE No. 123503

PAGADO
FECHA 30-05-2022
CHEQUE No. 123487



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

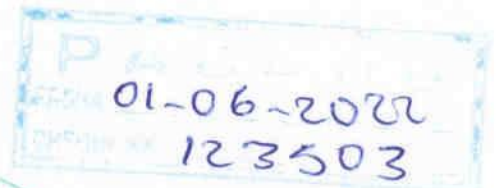
CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que [REDACTED]
[REDACTED] portadora de la cedula de identidad y Electoral [REDACTED]
[REDACTED] laboró en esta Institución desde el 01 de Octubre del año
2020 hasta 22 de marzo de 2022, desempeñaba el cargo de conserje,
con un salario mensual de RD\$18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos con
00/100).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en
Santo Domingo de Guzmán del Distrito Nacional, a los Veinte y Dos
(22) días del mes de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,


Anny Rosario Correa
Enc. División Recursos Humanos







GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

Santo Domingo, D.N.
23 de marzo del 2022.

Señor:
Catalino Correa Hiciano
Contralor General de la Republica
Su Despacho.

Distinguido Señor Contralor

Por medio de la presente hacemos constar que la Sra. [REDACTED] portadora de la cedula de identidad [REDACTED], quien fue desvinculado en fecha 22-03-2022, al momento de su desvinculación la Sra. [REDACTED] le queda pendiente el disfrute de la proporción de sus vacaciones correspondiente al periodo 2021.

Sin más sobre el particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Arny Rosario Correa
Enc, División Recursos Humanos





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO


Santo Domingo, D.N.
22 de marzo de 2022.



Estimada Señora:

Por este medio le comunicamos que en cumplimiento a la Ley No. 41-08 de Función Pública, según lo establecido en el Artículo 94, la institución con efectividad a la fecha 22 de marzo de 2022, ha decidido dejar sin efecto la Resolución No. 01-2020 de fecha 1 de octubre de 2020 que dispone su designación como Conserje de la Sección de Servicios Generales, por conveniencia en el servicio.

Atentamente,


Lic. Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo



MPP/arcp

